

Protocolo de seguridad industrial

Protocolo CEMEX	Protocolo de Seguridad Industrial CEMEX COVID-19 según se define en nuestro Protocolo de Sistema de Gestión de Seguridad e Higiene
	(SGSH).
Propósito del	Este protocolo provee las medidas preventivas recomendadas para
Protocolo	aplicar mientras se cumple con los procedimientos de seguridad que
	ya están establecidas para prevenir Incidentes en nuestro lugar de
	trabajo, en el marco de la pandemia COVID-19.
A quién se aplica este	Este protocolo se aplica a todas las Operaciones de CEMEX. El
protocolo	Equipo de Respuesta Rápida (ERR) de Planta/gerentes/empleados
	deberán asumir responsabilidad por su implementación.
Aviso Legal	Este protocolo fue preparado por CEMEX con base en las
	recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud ("OMS"),
	consultores externos y la experiencia de la empresa misma. CEMEX
	no se hace responsable del resultado de la implementación del
	protocolo, ni garantiza de ninguna manera la efectividad de este
	material para prevenir o reducir infecciones por Coronavirus (COVID-
	19) entre sus empleados o funcionarios. La autorización para usar
	este material está limitada exclusivamente para consulta. Ninguna
	persona, física o moral, podrá usar este material, en su totalidad ni
	en parte, para publicidad, anuncios y/o promoción en ningún
	material o medio, para ninguna empresa, producto o servicio.
	Copyright ©2020 Cemex Innovation Holding AG.

I. Recomendaciones generales

- 1. El Protocolo de Aplicación de Higiene Personal es esencial para garantizar el éxito de las medidas preventivas para COVID-19, tales como las siguientes, entre otras:
 - Lavado y desinfectado a fondo de las manos conforme a las recomendaciones de la OMS antes de entrar a una sala o una área, antes de tocarse la cara y después de manejar herramientas o equipo.
 - El distanciamiento físico de 2 metros (6 pies) entre el personal.
 - Usar, quitarse y desechar correctamente el equipo de protección personal, especialmente mascarillas y protección ocular.
 - Higiene respiratoria, motivando a los participantes a cubrirse la cara con el pliegue del codo o con papel higiénico si tosen o estornudan. Proveer papel higiénico y contenedores cerrados para desecharlos.
- 2. Evitar el Intercambio de documentos y plumas. Para documentar evidencias, en la medida posible, usar dispositivos electrónicos, fotografías, y aplicaciones.

I. Lock-out/Tag-out/Try-out (LOTOTO) (Bloqueo, Etiquetado, Probado)

1. Como parte del procedimiento estándar, todo Individuo deberá cargar un candado personal y una tarjeta de Identificación anexado a él. Se recomienda usar una tarjeta

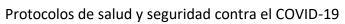


I. Lock-	I. Lock-out/Tag-out/Try-out (LOTOTO) (Bloqueo, Etiquetado, Probado)		
	de identificación de plástico que contenga como mínimo, el nombre del usuario, la		
	empresa, nombre del supervisor e información de contacto.		
2.	Todo Individuo debe estar usando el EPP-COVID (i.e. guantes, mascarilla, lentes de		
	seguridad o careta facial, y batas) en el área operativa durante este proceso.		
3.	Antes de Insergar el candado con la tarjeta de identificación, ambos artículos deberán ser corrrectamente desinfectados por el usuario con líquido a base de alcohol o cloro.		
	Todas las áreas que requieren de procedimientos frecuentes de LOTOTO, tales como		
	salas de control y eléctricas, deben garantizar la disponibilidad de desinfectantes con instrucciónes sobre cómo aplicarlos.		
	La aplicación de desinfectantes debe realizarse antes de entrar a áreas con altas temperaturas, y riesgo por electricidad o flama.		
4.	Si el procedimiento LOTOTO Involucra a más de una persona, la distancia física de 2 metros (6 pies) debe respetarse, estableciendo una línea entre el personal, evitando el contacto cara a cara y tomando turnos para Insertar los candados en la caja.		
5.	En áreas con ambientes muy ruidosos, deben proveerse radios para permitir la comunicación entre el personal, para respetar la distancia física recomendada.		
6.	Debe mantenerse una lista de las personas que participan como parte de un equipo en la aplicación de LOTOTO, para rastrear los contactos en caso de una infección.		
II. Pern	niso para Trabajar / Actividades en alturas		
1.	Solo se deben realizar actividades esenciales y trabajos de mantenimiento para garantizar la salud y la seguridad de nuestros empleados / contratistas y la continuidad operativa. Se debe asignar un número reducido de técnicos y / u operadores para ejecutar la		
	tarea, limitando el número a no más de 5 trabajadores, incluido el supervisor.		
2.	Se recomienda asignar el mismo personal a un equipo de trabajo específico y evitar intercambiar miembros con diferentes equipos. Todos los miembros del equipo deben estar claramente identificados, asignando un nombre al equipo, reforzando la identidad y el propósito.		
3.	Se debe emitir un permiso de trabajo para evaluar el riesgo de realizar actividades de alto riesgo, tales como: trabajar en altura, trabajar con altas temperaturas (trabajo en caliente / corte y soldadura), trabajo eléctrico, trabajar en espacios confinados, operaciones de elevación, trabajar en / o cerca del agua, trabajos de excavación / obras de construcción.		
4.	El permiso de trabajo será llenado solo por el supervisor del equipo, analizado en el área operativa con todos los miembros del equipo y emitido al comienzo de la tarea, y durará hasta 15 días, o menos si hay cambios en las instrucciones iniciales y el alcance del trabajo a realizar. La distancia física (2 metros / 6 pies) y el uso permanente de EPP deben observarse en esta etapa. Las condiciones del permiso deben ser revisadas		



II. Pern	II. Permiso para Trabajar / Actividades en alturas		
	todos los días antes de comenzar la tarea por el supervisor y asegurarse de que el		
	equipo de trabajo esté al tanto de cualquier actualización o cambio.		
5.	Todas las herramientas y equipos deben desinfectarse antes y después de su uso por		
	cada usuario. Mientras trabaje con productos inflamables o a altas temperaturas, hay		
	que asegurar que cualquier desinfectante a base de alcohol se haya secado antes de		
	comenzar el trabajo.		
6.	Después de completar el formulario, el supervisor debe incluir el nombre de todos los		
	participantes en el proceso de análisis y documentar la evidencia tomando fotos de		
	los miembros del equipo y el formulario completo, enviando los archivos por medios		
	electrónicos o solicitud al especialista de Higiene y Seguridad y / o al supervisor		
	inmediato.		
7.	El documento Permiso de Trabajo debe colocarse dentro de una cubierta		
	transparente de plástico que se mostrará en el sitio de trabajo mientras dure el		
	trabajo.		
	No se incluirán firmas adicionales durante el proceso de revisión y supervisión.		
8.	Al final del trabajo, el documento se enviará dentro de la cubierta de plástico al		
	Departamento de Seguridad y Salud, colocado en una caja / bandeja asignada		
	específicamente para almacenar y procesar una semana después de recibido. Asignar		
	5-7 bandejas, una por día de la semana laboral para realizar un seguimiento de la		
	fecha recibida por el área de Seguridad y Salud. Se estima que el virus COVID-19		
	permanece activo 3 días en plástico y 24 horas en papel o cartón.		
III. Eva	luación de Riesgo/Toma 5		
1.	Si los formatos de evaluación de riesgos se separan de los formatos de Permiso para		
	Trabajar, se debe aplicar el mismo procedimiento que se indica en el segmento		
	"Permiso para trabajar / Actividades de alto riesgo".		
2.	"Toma 5" es un formato de evaluación de riesgos individual, que cada trabajador debe		
	completar antes de comenzar cada tarea.		
3.	Cada uno debe usar su propia pluma, ya que está prohibido compartir cualquier tipo		
	de herramienta o equipo. Después de completar la evaluación, desinfectar las manos		
	con gel a base de alcohol, antes de usar los guantes para comenzar el trabajo		
	asignado.		

IV. Procedimientos de seguridad/Trabajo estándar	
1.	Solo se deben realizar actividades esenciales y trabajos de mantenimiento para
	garantizar la salud y la seguridad de nuestros empleados / contratistas y la
	continuidad operativa.
	Si se debe desarrollar un trabajo estándar para actividades esenciales, el número de
	participantes debe limitarse a no más de 3 personas, que trabajen como parte de un
	equipo previamente asignado, como se indica en la sesión Permiso para Trabajar.
2.	Para analizar el proceso paso a paso, los trabajadores involucrados documentarán los
	procedimientos por video, manteniendo la distancia física tanto como lo permita la
	tarea. En caso de que una tarea deba realizarse entre dos o más personas en contacto





IV. Pro	IV. Procedimientos de seguridad/Trabajo estándar		
	estrecho, todos deben usar el equipo de protección adecuado y desinfectar las		
	herramientas, mascarillas, guantes y protección ocular individualmente, tan pronto		
	como completen la tarea.		
3.	Las notas, las notas de voz y los videos se entregarán por medios electrónicos al		
	supervisor a cargo de completar la documentación y la revisión. La cadena de revisión		
	se realizará por medios virtuales, sin intercambio de documentos.		

V. Insp	V. Inspecciones de Seguridad	
1.	Solo se deben realizar inspecciones esenciales para garantizar la salud y la seguridad	
	de nuestros empleados / contratistas y la continuidad operativa. Las inspecciones	
	deben ser realizadas por individuos, no por grupos.	
2.	Las inspecciones que requieren verificación como parte de la continuidad operativa deben incluir: Sistemas de prevención de incendios y emergencias y áreas operativas	
	activas.	
3.	La rutina de inspección realizada por un supervisor o un especialista en salud y seguridad incluirá la verificación del cumplimiento de todas las medidas preventivas de COVID-19: grupos que respetan el distanciamiento físico durante la ejecución del trabajo, el uso adecuado del EPP por parte de los trabajadores, la verificación de las rutinas de desinfección de herramientas y equipos, la reposición de la desinfección y productos de higiene.	